

OBSERVATORI DESC
INFORME DE AUDITORÍA
INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES
31 de diciembre de 2015

NÚM. PROTOCOLO 869

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea de socios del Observatori de Drets Humans DESC:

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la Asociación Observatori de Drets Humans DESC, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación Observatori de Drets Humans DESC, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación Observatori de Drets Humans DESC a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

REA-REGA
Corporación de
Audidores
Miembro ejerciente
AUDITIA IBERIA
AUDITORES, SLP

Año: 2016
Número: 10.585/16
Importe: 30 euros



Lluís Guerra Vidiella

AUDITIA

Núm. R.O.A.C. S0321

Barcelona, 30 de junio de 2016.

OBSERVATORI DESC
CUENTAS ANUALES
31 de diciembre de 2015

**Balance simplificado Observatori de Drets Humans (DESC)
Ejercicio 2015 antes de Impuesto de Sociedades**

NÚM. CUENTAS	ACTIVO	NOT AS DE	2015	2014
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		6.989,62	6.473,02
20, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible	5.1	715,30	715,30
21, (281), (2910), (2911), (2912), (2913), (2914), (2915), (2916), 22, (282), (292)	II. Inmovilizado material	5.2	1.450,28	1.933,68
23, (29190), (29191), (29192), (29193), 2403, 2404, 2413, 2414, 2423, 2424, (2493), (2494), (2933), (2934), 2405, 2415, 2425, 250, 251, 252, 253, 254, 2550, 258, (259), 26 (2495), (2935), (2945),	III. Inversiones inmobiliarias	5.3	0,00	0,00
	IV. Bienes del patrimonio cultural		0,00	0,00
	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
	VI. Inversiones financieras a largo plazo	5.4	4.824,04	3.824,04
	B. ACTIVO CORRIENTE		266.204,63	456.398,00
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	I. Existencias		0,00	0,00
	II. Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar		185.329,66	366.691,77
440, 441, 442, (447)	1. Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios	6.1	185.109,64	366.691,77
443, (4933), (4934), (4935) 444	2. Deudores, entidades del grupo, asociadas y otras partes vinculadas		0,00	0,00
445, 446, 449, (490) 460, 464,544	3. Patrocinadores		0,00	0,00
4700, 4707, 4708, 4709, 471, 472, 473 558	4. Otros deudores		0,00	0,00
	5. Personal		0,00	0,00
	6. Activos por impuesto corriente y otros créditos con las administraciones públicas		220,02	0,00
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (5933), (5934), (5935), (5936)	7. Fundadores y socios por desembolsos pendientes		0,00	0,00
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, (549) (5395), (5935), 551, 5525, 554, 5590, 565, 566, (5937), (5938), 480, 567	III. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
570, 572, 574, 576	IV. Inversiones financieras a corto plazo	6.2	0,00	0,00
	V. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
	VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.3	80.874,97	89.706,23
	TOTAL ACTIVO (A+B)		273.194,25	462.871,02

NÚM. CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE	2015	2014
	A) PATRIMONIO NETO		82.172,11	63.327,85
	A-1) Fondos propios	8	30.846,18	30.213,96
	I. Fondos dotacionales o fondos sociales		8.593,95	8.593,95
100, 101 (103), (104)	1. Fondos dotacionales o fondos sociales		8.593,95	8.593,95
	2. Fondos dotacionales o fondos sociales pendientes de desembolsar		0,00	0,00
102	II. Fondos especiales		0,00	0,00
120, 121	III. Excedentes de ejercicios anteriores	8	21.620,01	23.152,36
124	IV. Excedentes pendientes de aplicación en actividades estatutarias		0,00	0,00
129	V. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	8	632,22	-1.532,35
118	VI. Aportaciones para compensar pérdidas		0,00	0,00
	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos y otros ajustes	11	51.325,93	33.113,89
130	1. Subvenciones oficiales de capital		0,00	0,00
131	2. Donaciones y legados de capital		0,00	0,00
132	3. Otras subvenciones, donaciones y legados		51.325,93	33.113,89
137	4. Ingresos fiscales a distribuir		0,00	0,00
	B) PASIVO NO CORRIENTE		162.766,67	366.323,32
14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo	11	162.766,67	366.323,32
1605, 170	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
1615, 1625, 1635, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 180, 185, 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 479	2. Otras deudas a largo plazo	11	162.766,67	366.323,32
181	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
	IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
	V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
	C) PASIVO CORRIENTE		28.255,47	33.219,85
499, 529	I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a corto plazo	7	54,95	227,85
5105, 520, 527	1. Deudas con entidades de crédito		54,95	227,85
5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 554, 5525, 555, 5565, 5566, 5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5125, 5133, 5134, 5143, 5144, 524,	2. Otras deudas a corto plazo		0,00	0,00
	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	7	9.710,00	0,00
	IV. Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar	7	18.490,52	32.992,00
400, 401, 403, 404, 405, (406)	1. Proveedores		0,00	0,00
41	2. Acreedores varios		6.111,26	15.689,29
465, 466	3. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		1.553,34	3.963,56
475, 476, 477	4. Pasivos per impuesto corriente y otras deudas con las administraciones públicas		10.825,92	13.339,15
448	5. Anticipos de usuarios		0,00	0,00
485, 568	V. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		273.194,25	462.871,02

**Cuenta de resultados simplificada Observatori de Drets Humans (DESC)
Ejercicio 2015**

	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber	
		2015	2014
1. Ingresos por las actividades		325.078,59	450.429,99
a) Ventas y prestaciones de servicios	10	3.160,00	6.120,00
b) Ingresos recibidos con carácter periódico		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y otros ingresos	10,11	321.918,59	444.309,99
2. Ayudas concedidas y otros gastos	10	(19.754,52)	(165.472,00)
a) Ayudas concedidas		(19.754,52)	(165.472,00)
b) Gastos por colaboraciones y por el ejercicio del cargo de miembro del órgano de gobierno		0,00	0,00
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
5. Aprovisionamientos			
6. Otros ingresos de las actividades		2.819,30	5.163,74
a) Ingresos por arrendamientos		0,00	0,00
b) Otros ingresos accesorios y otros de gestión corriente	10	2.819,30	5.163,74
7. Gastos de personal	10	(206.775,64)	(182.144,28)
8. Otros gastos de explotación	10	(100.803,54)	(115.475,10)
a) Servicios exteriores		(100.803,54)	(115.475,10)
a ₁) Investigación y desarrollo		0,00	0,00
a ₂) Arrendamientos y cánones		(12.812,14)	(14.256,66)
a ₃) Reparaciones y conservación		(1.232,99)	(2.291,40)
a ₄) Servicios profesionales independientes		(69.742,44)	(84.111,14)
a ₅) Transportes		0,00	0,00
a ₆) Primas de seguros		(75,05)	(537,44)
a ₇) Servicios bancarios		(180,83)	(299,08)
a ₈) Publicidad, propaganda y relaciones públicas		0,00	0,00
a ₉) Suministros		(1.865,79)	(3.333,55)
a ₁₀) Otros servicios		(14.894,30)	(10.645,83)
b) Tributos		0,00	0,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones de las actividades		0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente		0,00	0,00
9. Amortización del inmovilizado	5.1, 5.2	(483,40)	0,00
10. Subvenciones, donaciones y legados traspasados al resultado		0,00	0,00
11. Exceso de provisiones	4.11	0,00	0,00
12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otros		0,00	0,00
13. Otros resultados			(75,00)
I) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		80,79	(7.572,65)
14. Ingresos financieros		553,22	8.055,86
15. Gastos financieros		0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otros		0,00	0,00
II) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		553,22	8.055,86
III) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I + II)		634,01	483,21
19. Impuestos sobre beneficios	4.9	(1,79)	(2.015,56)
IV) RESULTADO DEL EJERCICIO (III + 19)		632,22	-1.632,35

Cuentas Anuales Formato Abreviado	2015
<p>Incluye Balance de Situación Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, Memoria Abreviada, Estado de Liquidación de Ingresos y Gastos del ejercicio, Estado de cambios en el patrimonio neto</p> <p>Fecha formulación: 27/04/16</p> <p>Firma Presidente: Jordi Borja</p> <p>Firma Secretario: Xavi Pedrol</p>	<p>Observatori de Drets Humans (DESC)</p>

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

05 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

06 - DEUDORES, ACTIVOS FINANCIEROS Y EFECTIVO

07 - PASIVOS FINANCIEROS (LARGO Y CORTO PLAZO)

08 - FONDOS PROPIOS

09 - SITUACIÓN FISCAL

10 - INGRESOS Y GASTOS

11 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

12 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

13 - OTRA INFORMACIÓN

14 - ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE GASTOS E INGRESOS 2015

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El OBSERVATORIO DE LOS DERECHOS HUMANOS (DESC), constituido en 1998, es una entidad formada por asociaciones y fundaciones, cuyo objetivo es mostrar que tanto los derechos civiles y políticos -derecho a la libertad de expresión, a la vida, al voto, etc.- como los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales -derecho a la vivienda, al trabajo, a la educación, a la salud, a la alimentación- son derechos fundamentales de todas las personas.

La Asociación se rige por lo establecido en la Ley 1/2002 del 22 de marzo reguladora del derecho de asociación.

La labor de la entidad se realiza principalmente a través de personal contratado y de colaboraciones además de personal voluntario. Concretamente se promueven acciones de formación como cursos y seminarios; actividades de investigación orientadas a la elaboración de publicaciones e informes; y acciones de incidencia política a partir de la participación en campañas de sensibilización y denuncia y de elaboración de comunicados y notas de prensa.

Los ámbitos de actuación son:

- América Latina a través de proyectos de cooperación internacional;
- Estatal a través las distintas redes y compañías en las que se participa de forma activa; e internacional mediante el trabajo con Naciones Unidas.

En todos estos ámbitos el objetivo es promover la defensa de los derechos humanos de las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad.

Su domicilio social se encuentra en Barcelona capital, Carrer Casp, 43, baixos.

Durante el año 2015, se han desarrollado programas y proyectos en cumplimiento de los fines fundacionales:

Programas y actuaciones en América Latina

- **Fortalecimiento de organizaciones campesinas paraguayas con enfoque de género para defensa y exigibilidad de los DDHH a nivel nacional y regional**

Marzo 2013 a febrero 2015

Paraguay

Con el apoyo de: AECID

Contraparte local: CENTRO DE SERVICIOS Y ESTUDIOS RURALES (CSER); BASE INVESTIGACIONES SOCIALES

Importe de la subvención: 228.505€

El proyecto se propone trabajar en la defensa y exigibilidad de los derechos humanos a nivel nacional y regional, a través del fortalecimiento de las organizaciones campesinas e indígenas en Paraguay. Por un lado, se realizará un trabajo de capacitación y asistencia jurídica para la legalización de tierras en 6 comunidades de Concepción, además de realizarse asesoramiento y capacitación en derechos humanos en 10 comunidades de Caazapá, San Pedro, Itapúa y Canindeyú para el seguimiento y denuncia de casos de violaciones a los derechos humanos en estas comunidades. De estos casos, 2 de ellos será presentados para su justiciabilidad ante de la Corte Interamericana de Derechos

Humanos como casos de litigio estratégico. Otro de los ejes para el fortalecimiento de las organizaciones campesinas (ASAGRAPA, OZAE, CRAI, OCRC, ANAPA, OLT, CNOCIP) e indígenas (AMICP, ONAI, TEKO GUERO AYVU) será la articulación a través de una campaña de comunicación en radios comunitarias que mejore su capacidad de incidencia, para la posterior coordinación en la proposición de leyes y políticas públicas a favor de sus derechos. Asimismo, se concretará el apoyo a la producción agrícola de 120 familias campesinas del departamento de Concepción que integran la OZAE para la efectiva realización del derecho a la alimentación, a través de la capacitación para la mejora y el aumento de la diversificación productiva de las fincas familiares. Finalmente, la necesidad de sistematizar las investigaciones de casos de violaciones a los derechos humanos hace que se fortalezca el trabajo del Observatorio de DDHH que prevé la realización de un boletín con los datos recogidos en la base de datos de denuncias de violaciones de DDHH y de una publicación donde se presenten las denuncias de casos que se siguen en el marco de este proyecto.

Programas y actuaciones de sensibilización:

FORMACIÓN

X edición del Curso de Derechos Sociales: "Transformaciones de los trabajos: un análisis desde la perspectiva de derechos"

Fechas: 6 de octubre a 10 de noviembre de 2015

Martes y jueves de 18.30h a 20.00h

Lugar: Bailén 5, Barcelona

Plazas disponibles: 30

Asistencia: 29 personas – 16 de las cuales mujeres

Precio: 80€ (40€ precio reducido)

Durante buena parte del siglo XX y aún hoy, nuestras sociedades se han estructurado alrededor de la asunción, más o menos optimista, que la ocupación puede proporcionar niveles relevantes de seguridad económica para todo el mundo y actuar como fundamento de muchos de los derechos políticos y sociales de los que nos hemos intentado dotar.

Hoy sabemos sobradamente que hay certezas que se obstinan en deshacerse. La centralidad de la ocupación como elemento estructurador de nuestras vidas se enfrenta a un cuestionamiento como mínimo triple. En primer lugar, los mercados de trabajo presentan una profunda incapacidad de incorporación de sectores cada vez más amplios de la población: las elevadas y persistentes tasas de desempleo que observamos en nuestro entorno son la muestra más significativa. En segundo lugar, la incorporación en los mercados de trabajo ya no es garantía de unas condiciones de trabajo y de vida elementalmente dignas: las trampas de la precariedad y las diversas formas de la pobreza laboral que observamos en el mundo del trabajo asalariado no pueden pasar desapercibidas. Finalmente, el imaginario de la ocupación como pivote de nuestras vidas queda cuestionado cuando constatamos las muchas formas de trabajo no remunerado - empezando por el trabajo de los cuidados- que son estrictamente necesarias para el funcionamiento de sociedades dignas de este nombre.

En este contexto, ¿qué puede querer decir la lucha por unas condiciones de trabajo y de vida dignos? ¿qué puede querer decir la propia idea del derecho al trabajo? ¿qué tipo de trabajos, en

el sentido más amplio del término, podemos querer para nuestras vidas? ¿A qué ritmos, en qué proporciones y con qué horizontes sociopolíticos? ¿Con qué formas y dosis de organización cooperativa y de autogestión? ¿Con la ayuda de qué políticas públicas? ¿Bajo el impulso de qué actores colectivos? En particular, ¿qué papel puede jugar hoy el sindicalismo? Y finalmente: ¿en qué sentidos la perspectiva de derechos nos puede permitir replantear el mundo del trabajo como un espacio no para el acatamiento indefugible de disciplinas diversas, sino para el goce de niveles relevantes de libertad?

Esta X Edición del Curso sobre Derechos Sociales del Observatorio DESC contó con la participación de especialistas de procedencias geográficas, políticas y profesionales que nos ayudaron a reflexionar sobre estos interrogantes y, sin duda, a abrir otros nuevos. El curso tuvo una duración de once sesiones de dos horas cada una. La coordinación del curso estuvo a cargo del profesor de sociología de la Universidad de Barcelona y miembro de la Junta Directiva del Observatorio DESC, David Casassas.

La clausura del curso con la invitación del profesor Guy Standing se realizó en el Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona el 10 de noviembre de 2015 con una sala llena de más de 300 asistentes.

III Curso online: El derecho al agua y a una alimentación adecuada. Los derechos sociales como herramientas de transformación social.

Fechas: 16 de febrero a 20 de abril 2015

Online

Plazas disponibles: 30

Asistencia: 17 personas – 8 de las cuales mujeres

Precio: 200€/120€ precio reducido

El curso se estructura en 4 módulos de 25 horas de duración (100 horas en total)

1. El primero se concentra en los conceptos claves en materia de derechos humanos y las posibilidades que ofrecen los distintos ámbitos de protección.
2. El segundo módulo se centra específicamente en los derechos sociales y ambientales y los mecanismos de garantía disponibles en los diferentes ámbitos de protección.
3. El tercer módulo está dedicado a estudiar dos derechos específicos, el derecho a la alimentación y el derecho al agua. Se estudia el reconocimiento jurídico de ambos derechos a nivel internacional y en algunas constituciones avanzadas. Asimismo, desde el abordaje de la soberanía alimentaria se pone en cuestión los límites de la seguridad alimentaria.
4. Finalmente, se trabajará a partir de dos casos prácticos sobre procesos de remunicipalización del agua y experiencias de compra pública de alimentos a nivel local.

Las 17 plazas se cubrieron con estudiantes tanto del Estado Español (Madrid, Bilbao, Barcelona, Palencia, A Coruña, Navarra y Valencia) como de otros países como México, Uruguay o Alemania. El perfil profesional de los participantes era heterogéneo, profesionales del derecho, el trabajo social, las ciencias políticas, la antropología, la sociología, la medicina y la economía. Aunque en nuestros cursos normalmente la participación de mujeres con estudios superiores vinculadas a organizaciones sociales es mayoritario, este año ha resultado casi del 50% del total del alumnado.

VI Edición del Curso sobre el derecho a la vivienda. Los derechos humanos como estrategia de intervención social

Fecha: Del 29 de junio al 3 de julio de 2015

Todos los días de 9:30 h – 14:00 h

Lugar: Espacio Francesca Bonnemaison, Barcelona

Organizan: Observatorio DESC y la Escola d'Estiu de l'Àrea d'Atenció a les Persones, de la Diputació de Barcelona

Asistentes: 42 personas

El Observatorio DESC ha realizado entre 29 de junio al 3 de julio la VI Edición del Curso sobre el derecho a la vivienda. Los derechos humanos como estrategia de intervención social.

Este año el curso ha contado con la colaboración con la Diputación de Barcelona y se ha presentado nuevamente dentro del marco de la Escuela de Verano del área de Atención a las Personas de la Diputación de Barcelona.

El aumento sin precedentes de los desahucios por motivos económicos en Cataluña ha puesto en evidencia la necesidad de reorientar las políticas de vivienda y el modelo de atención a las personas en situación de vulnerabilidad habitacional.

Las políticas de vivienda no han sido capaces de garantizar el acceso a una vivienda digna por parte de los sectores con escasos ingresos económicos. A su vez, el modelo de intervención social no se adapta a las necesidades de miles de familias que con motivo de la crisis se han visto obligadas a realquilar habitaciones en pisos compartidos, a ocupar pisos vacíos o bien que no pueden hacer frente al pago de suministros básicos.

Ante esta situación de emergencia social el curso planteaba la necesidad de repensar las políticas de vivienda y las estrategias de intervención social para enfrentar estas problemáticas. Para ello, se utilizó el enfoque de derechos humanos y se tuvo en cuenta experiencias promovidas tanto por instituciones públicas como por entidades sociales en Cataluña.

En concreto, este año se abordaron con especial detenimiento las estrategias de intervención ante los desahucios por impago de alquiler y se presentaron metodologías de intervención propias como el funcionamiento de las mesas de emergencia o la actuación de la Sindicatura de Greuges de Barcelona.

-Jornada de trabajo: Aplicación de la nueva ley 24/2015 en el ámbito municipal: desahucios, Realajo y segunda oportunidad

Fecha: 5 de noviembre de 2015 de 9 a 14.30h

Lugar: Girona

Organizan: Diputación de Girona y Observatori DESC

Asistentes: 86 personas

Con la aprobación en julio de 2015 de la **Ley catalana 24/2015 de medidas urgentes para enfrentar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética**, se abren nuevas oportunidades para los municipios en el ámbito de la vivienda y los servicios sociales.

Se habilitan nuevas medidas para parar los desahucios de personas en riesgo de exclusión residencial en caso de impago de alquiler o hipoteca, se instaura un mecanismo de segunda

oportunidad para cancelar deudas derivadas de vivienda habitual y de establece la cesión obligatoria de pisos vacíos.

El propósito de la jornada es dar a conocer estas nuevas herramientas y poner en común las actuaciones municipales para poner en práctica, tanto desde la vertiente jurídica y procesal como de políticas públicas.

-Jornada sobre novedades jurídicas en materia de vivienda

Fecha: 13 de noviembre de 2015 de 9 a 13.30hs

Lugar: Ilustre Colegio de Abogados de la Abogacía de Barcelona

Organizan: Ajuntament de Barcelona y Observatori DESC

Asistentes: 189 personas

El marco normativo catalán entorno la vivienda ha vivido muchos cambios en los últimos años, tanto por la aprobación de leyes específicas, como la Ley 18/2017 del Derecho a la Vivienda o la más reciente Ley 24/2015 de medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética, como por la necesidad de atender al creciente número de personas que sufren la emergencia habitacional.

Por esta razón, el Observatorio DESC, en colaboración con el Ayuntamiento de Barcelona y la Comisión de Defensa del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB), organiza una **jornada sobre novedades jurídicas en materia de vivienda el próximo viernes 13 de noviembre.**

El objetivo de esta jornada técnica de formación, estructurada en una conferencia y dos mesas redondas, es compartir experiencias, dudas y buenas prácticas de implementación del nuevo marco legal.

- El DESC también participa en otros espacios de formación como son cursos organizados por Universidades y otras entidades de carácter social

PROYECTOS

- Soporte jurídico a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y a la Alianza contra la Pobreza energética

Dando continuidad a la colaboración iniciada en 2009, durante el 2015 el DESC ha seguido trabajando estrechamente con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y se inicia también una colaboración con la Alianza contra la Pobreza Energética para dar visibilidad a la problemática de las personas con amenaza de desahucios y pobreza energética. Se trabaja conjuntamente con ambos movimientos sociales para promover un cambio normativo que en julio de 2015 dio lugar a la ley catalana 24/2015 aprobada por unanimidad en el Parlamento catalán. Esta ley supone un avance hacia la garantía del derecho a la vivienda de las miles de familias afectadas por las ejecuciones hipotecarias y desalojos en el estado español.

En el mes de septiembre de 2013 se puso en marcha un convenio financiado por el Ajuntament de Barcelona, "Asesoramiento y acompañamiento de personas afectadas por ejecuciones

hipotecarias i lanzamientos en Barcelona". En el 2014 se ha conseguido garantizar la continuidad de este convenio durante 2 años más, hasta agosto de 2016

La relación entre Observatori DESC y la PAH, está recogida en un convenio de colaboración, de fecha 10/03/14, que especifica los términos del acuerdo anual entre las dos partes para la realización de actividades en la línea estratégica de trabajo del DESC para el derecho a una vivienda adecuada.

- Escuela Popular de Derecho a la Vivienda

Programa Gruntvig, UE

Período de ejecución 01/08/13-31/07/15

Importe de la subvención: 17.000€

El proyecto se propone crear una Escuela Popular Europea de Derecho a la Vivienda y para ello, se ha creado un grupo de trabajo integrado por organizaciones belgas, italianas, francesas, húngaras y españolas, que trabajan en sus respectivos territorios en la defensa y promoción del derecho a la vivienda. De este modo, en base a las necesidades y estrategias definidas por estas organizaciones sociales y los movimientos sociales que las mismas acompañan definir objetivos, metodología, público destinatario de esta futura Escuela Europea.

Nace de la necesidad identificada por algunas de las organizaciones del Consorcio que están trabajando a nivel europeo desde hace más de una década sobre la pertinencia de tener un espacio de referencia donde adquirir un conocimiento útil del derecho como una herramienta para la defensa del derecho a la vivienda en cada país por parte de activistas. Al tiempo que se profundiza y discute sobre el marco normativo internacional y europeo sobre derecho a la vivienda y como este impacta de distinto modo en el desarrollo normativo de cada país de la UE (ya que el desarrollo normativo es distinto de país en país), se comparten buenas prácticas y experiencias desde distintas personas pertenecientes a diferentes organizaciones sociales.

Objetivos del proyecto:

- Consultar a las distintas organizaciones/movimientos del proyecto para consensuar una visión y misión común de cómo debe ser esta Escuela
- Definir las necesidades y en base a ellas, la posible Escuela (objetivos, target group, metodología, forma de gobernabilidad y financiamiento, etc)

- Fortalecimiento de la Red de Economía Solidaria Española en la promoción de los derechos socioeconómicos mediante un diagnóstico y sistematización de las experiencias referentes en 5 CCAA (Aragón, Cataluña, Madrid, Navarra y Euskadi)

Proyecto financiado por EEA Grants, programa Ciudadanía Activa, gestionado por la Plataforma ONG de Acción Social (POAS)

Período de ejecución: Mayo 2014 - septiembre 2015

Importe: 127.898,51€

Después de varios años colaborando con la Xarxa d'Economía Solidaria, en mayo de 2014 el ODESC comienza un proyecto de Economía Social y Solidaria, junto con la XES y REAS Red de

Redes (Red de Economía Alternativa y Solidaria Estatal). El proyecto tiene una duración de 17 meses (del 01 de mayo 2014 al 30 de septiembre 2015)

El objetivo del proyecto es el fortalecimiento de la Red de Economía Solidaria Española, ESS (especialmente en Aragón, Cataluña, Madrid, Navarra y Euskadi) promoviendo la defensa de los derechos socioeconómicos mediante la construcción de modelos económicos más justos social y ambientalmente. Se proponen actividades en base a tres ejes: investigación sobre experiencias estatales referentes en ESS; cuatro encuentros, en Aragón, Cataluña, Navarra y Madrid, para favorecer el conocimiento e intercambio de experiencias y las capacidades del sector; y una publicación y evaluación final que recogerá las experiencias identificadas durante el proceso de investigación, desde un enfoque de derechos.

- Desarrollo humano responsable, derecho a la vivienda y pobreza energética

Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament, ACCD. Convocatoria 2014

Período de ejecución: 01/10/14-30/09/15

Importe de la subvención: 14.000€

El objetivo del proyecto es conseguir la incorporación de medidas que hagan frente a la emergencia habitacional y pobreza energética dentro de las políticas nacionales e internacionales del Gobierno de la Generalitat. Para conseguirlo se busca no sólo la sensibilización de la población catalana sino su movilización a través de una "Iniciativa Legislativa popular autonómica (ILPA) para hacer frente a la emergencia habitacional y la pobreza energética" que se presentará este mes de junio. Esta campaña, en realidad, se enmarcará en acciones europeas e internacionales orientadas a revertir la pobreza energética y a promover el derecho a una vivienda digna.

Este proyecto se desarrolla conjuntamente con la entidad Enginyeria Sense Fronteres, y cuenta con la colaboración de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y la Alianza Contra la Pobreza Energética para garantizar el efecto multiplicador en toda Cataluña así como la capacidad de incidir en el entorno más inmediato.

- Empoderamiento de las mujeres en la defensa del derecho a la vivienda y el acceso a los suministros básicos.

Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament, ACCD. Convocatoria 2015

Período de ejecución: 01/12/2015 – 30/11/2016

Importe de la subvención: 11.100€ (O.DESC); El proyecto se ha en realizado en agrupación con ISF (quien ha gestionado los 24.000 € restantes de la subvención).

El proyecto tiene como propósito principal reforzar la participación activa de las mujeres en la defensa del derecho a la vivienda y a los suministros básicos, garantizando de este modo la igualdad y reduciendo la falta de acceso a estos derechos básicos. Las mujeres son el colectivo más vulnerable ante la falta de una vivienda digna y los suministros básicos ya que siguen muy vinculadas a las tareas reproductivas y de cuidados (cuidar, comer, asistencia sanitaria, etc), así como la diferencia salarial con los hombres también dificulta el pago de la vivienda y las facturas

de los suministros básicos y la participación en el espacio público y en la toma de decisiones es más baja que la de los hombres porque tienen doble responsabilidad.

Para lograr esta mayor participación y empoderamiento de las mujeres, se prevén actividades de investigación como estudios, uno centrado en el impacto de la pobreza energética en las mujeres y la necesidad de fortalecer su participación en las políticas públicas en materia de vivienda y pobreza energética. Además de otro estudio comparativo sobre los modelos de gestión de los servicios básicos en diferentes países europeos y su incidencia en la pobreza energética.

Por otro lado, están previstas actividades de formación como un curso sobre derecho a la vivienda dirigido a trabajadoras de servicios sociales (con vocación de incidencia en este colectivo) y en especial mujeres, así como unas jornadas europeas con la participación de movimientos sociales de toda Europa para compartir experiencias y tejer redes hacia posibles campañas en defensa del derecho a la vivienda y los suministros básicos. Finalmente, se realizará un seguimiento de políticas públicas en materia de vivienda y suministros básicos con el objetivo de poder incidir sobre ellas incluyendo las necesidades, prioridades y alternativas de las mujeres y fortalecer así su activa participación en la vida pública y la movilización social.

-Programa “Derechos sociales y transformación social. Ampliando la incidencia política a través del lenguaje de derechos”

Ajuntament de Barcelona. Convocatoria 2015
Período de ejecución: 30/12/2015 – 29/11/2017
Importe de la subvención: 60.000€

El proyecto se propone consolidar la formación no formal en derechos sociales y crear herramientas de comunicación innovadoras para ampliar la incidencia política de movimientos y organizaciones a favor de los derechos sociales. Para alcanzar este objetivo, proponemos tres acciones. En primer lugar, la realización del curso presencial y curso online de derechos sociales como herramientas que contribuyen a aproximar el lenguaje de derechos a personas que integran organizaciones y movimientos sociales, al mismo tiempo que pone en valor su propia experiencia como defensores/as de derechos humanos. En segundo lugar, se hace investigación sobre los retos actuales de los derechos sociales que tiene como resultado una publicación que será un recurso para los siguientes cursos. Así mismo, se elabora un documental como herramienta de sensibilización y comunicación de un nuevo caso de litigio estratégico. Este nuevo formato ha resultado exitoso y ha permitido su amplísima difusión por redes sociales que aumenta el impacto del lenguaje de derechos más allá de nuestros cursos. Todas las actividades del proyecto estarán acompañadas de una estrategia de comunicación para potenciar la efectividad de los objetivos en la utilización de las herramientas de comunicación disponibles (página web, boletín, redes sociales)

-Proyecto “Derecho a la vivienda y fondos buitres desde una perspectiva Norte/Sur, el caso de Blackstone”

Beca DevReporter
Período: 01/05/2015 – 30/09/2015
Importe de la beca: 5.000€

Este proyecto es un reportaje de investigación sobre el impacto de los Fondos de Inversión especulativos en el disfrute del derecho a la vivienda en Estados Unidos, España y Brasil. El caso concreto de Blackstone.

Este dossier-reportaje “La batalla mundial por la vivienda” ha permitido evidenciar como las dinámicas de la economía financiera globalizada están produciendo la vulneración del derecho a la vivienda en diferentes países del Norte y Sur global. Este reportaje se enmarca en una campaña más amplia que ha promovido la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) desde inicios de 2015 denunciando el impacto de estos fondos buitre en la vulneración del derecho a la vivienda en España y ya se han dado algunos pasos en la articulación de una campaña internacional con acciones en la sede de Blackstone en Nueva York y San Francisco (febrero 2015) Movimientos sociales como la PAH en España, Right to the City en los Estados Unidos y el Movimiento de los Trabajadores sin Techo (MTST) en Brasil denuncian la situación en este reportaje y empiezan a organizar acciones de protesta a escala internacional.

Por tanto, este reportaje que se realizó por el periodista Pere Rusiñol y se publicó en *Alternativas económicas* fue ampliamente difundido también en redes sociales por el Observatori DESC y la PAH durante 2015.

-Grupo de análisis sobre el endeudamiento en base a las malas praxis bancarias.

El Observatorio DESC es invitado por la Open Society a integrar un grupo de trabajo junto con otras organizaciones sociales y jurídicas de Croacia, Irlanda y España para estudiar la situación de sobreendeudamiento familiar como consecuencia de los préstamos abusivos otorgados por entidades de crédito.

Se realizaron dos encuentros internacionales, uno celebrado en Dublín y otro Barcelona durante el 2015 cuyo objetivo era realizar una campaña de incidencia a nivel europeo para denunciar la vulneración de derechos humanos que genera la falta de protección real de los consumidores/as.

-Proyecto documental “Tarajal”

Subvención recibida por el Foundation Open Society Institute: 22.508 USD (o 19.964,52 Euros).

El Observatorio DESC presenta un recurso de apelación por el archivo de la causa de la muerte de 15 personas migrantes en la playa de Tarajal en Ceuta. El 6 de febrero de 2014, al menos 15 personas murieron ahogadas en Ceuta en el intento de cruzar la frontera entre España y Marruecos por la playa de Tarajal y al ser rechazadas por efectivos de la Guardia Civil con balas de goma y botes de humo cuando se encontraban aún en el mar. En octubre de 2015 la jueza María del Carmen Serván del Juzgado de Instrucción número 6 de Ceuta ordena el sobreseimiento provisional de la causa contra los 16 guardias civiles por presuntos delitos de homicidio y lesiones imprudentes.

El Observatori DESC impulsor de una de las acusaciones populares advierte que no se ha investigado de forma exhaustiva la relación entre el uso del material antidisturbios y la seva desproporcionalidad contra personas que se encontraban en situación de indefensión. Así como tampoco se han investigado las muertes producidas así como el desestimiento del deber de socorro por parte de las fuerzas de seguridad. Este tipo de resolución transmiten a su vez un

mensaje de impunidad en el uso de este material en la zona fronterera, que preocupa profundamente.

Alrededor de este caso de litigio estratégico, el Observatori DESC decide en coproducción con Metromuster realizar un documental sobre el caso “Tarjal. Desmontando la impunidad en la frontera Sur” que se presentó el 6 de febrero de 2016 en los cines Girona de Barcelona con una sala de 300 personas llena. El documental ha sido dirigido por Xavier Artigas, Xapo Ortega y Marc Serra con el apoyo de la Open Society.

- Boletín:

Desde agosto 2012 publica un boletín bimensual: <http://observatoridesc.org/newsletter>

Las principales entidades financiadoras de los proyectos son

- Ayuntamiento de Barcelona
- Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID)
- Secretaria de Habitatge. Generalitat de Catalunya
- Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo de la Generalitat de Catalunya (ACCD)
- EEA Grants, Programa Ciudadanía Activa
- Open Society
- Beca DevReporter

Como se ha dicho, al igual que con las actuaciones promovidas en América Latina, en el ámbito de la sensibilización el objetivo es promover la defensa de todos los derechos humanos como derechos fundamentales, y en especial los derechos económicos, sociales y culturales.

INDICADORES DE APLICACIÓN DE RECURSOS

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	EJERCICIO 2015
	%
PROYECTOS DEL NORTE	77,05%
PROYECTOS DEL SUR	6,08%
ADMINISTRACIÓN- GASTOS ESTRUCTURA	16,88%

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

En particular, la presentación de las cuentas anuales sigue las pautas generales del Decreto 259/2008 de 23 de diciembre por el que se aprueba el plan de contabilidad de las fundaciones y las asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya, en todo aquello que no contradiga lo previsto en las nuevas normas por las que se aprueba el nuevo Plan General Contable de 2007 (Reales Decretos 1514 y 1515, de 16 de noviembre de 2007, por los que se aprueban el Plan General de Contabilidad y el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas). Asimismo, se aplica el Decreto 125/2010, de 14 de diciembre de Modificación del plan de contabilidad de las fundaciones y asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya, aprobado por el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre.

Dichas cuentas son las formuladas por la Junta Directiva y no se espera que se realicen cambios hasta su aprobación por la asamblea de socios que se celebrará dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

A la fecha de cierre del ejercicio, no hay ningún dato relevante que suponga incertidumbre sobre el funcionamiento normal de la entidad, ni que conlleve un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de activos o pasivos en el ejercicio siguiente. Tampoco hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se pueda esperar que afecten a ejercicios futuros.

4. Comparación de la información:

No hay ninguna modificación en la estructura de los balances que impida la comparación entre diferentes ejercicios.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas; los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

En el 2015, el resultado del ejercicio se traduce en un resultado positivo de 632,22 euros, que se aplicará como sigue:

En Euros

Base de reparto	Importe
Resultado del ejercicio	632,22

En Euros

Distribución	Importe
Fondo social	
Fondos especiales	
Remanente	632,22
Excedentes pendientes de aplicación en actividades estatutarias	
Compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	632,22

En el 2014, el beneficio del ejercicio se tradujo en un resultado negativo de 1.532,35 euros, que se llevó a remanente.

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Las normas de valoración desarrollan los principios contables conteniendo los criterios y reglas de aplicación a operaciones o hechos económicos así como a diversos elementos patrimoniales.

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2015, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

1. Inmovilizado intangible:

a) Coste

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

Las aplicaciones informáticas se amortizaban considerando una vida útil de 4 años, en los ejercicios 2014 y 2015 dichos elementos de inmovilizado se encuentran totalmente amortizados.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida, excepto la marca (ver Nota 5.1).

2. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico:

La Asociación no es titular de ningún bien integrante del Patrimonio Histórico.

3. Inmovilizado material:

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Asimismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal.

Los equipos para procesos de información se amortizan considerando una vida útil de 4 años y el mobiliario y enseres considerando una vida útil de 8,33 años. A finales del 2014 (30/12/14) se dan de alta equipos para procesos de información por valor de 1.933,67€. Estos equipos han comenzado a amortizarse en 2015. La dotación a la amortización ha sido de 483,40€ (25% del valor).

c) Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

A fecha de cierre del ejercicio, la Asociación revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. En su caso, los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el 2015, no se han realizado correcciones valorativas.

4. Permutas:

No existen saldos por tal concepto al cierre del ejercicio 2015.

5. Instrumentos financieros:

Activos Financieros

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran posteriormente por su coste amortizado.

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Asociación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Al cierre del ejercicio 2015, no se han efectuado correcciones valorativas, ya que no existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se haya deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que hayan ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

Pasivos Financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Asociación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Asociación, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

En el 2015, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se han valorado por su valor nominal.

La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

6. Existencias:

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2015, el saldo de esta cuenta era cero.

7. Transacciones en moneda extranjera:

Las operaciones en moneda extranjera se convierten a moneda nacional aplicando al precio de la compra o servicio el tipo de cambio oficial establecido.

8 Impuesto sobre el Valor Añadido:

El Observatorio de los Derechos Humanos, como entidad sin ánimo de lucro, está exento de este impuesto de acuerdo con el artículo 20 apartado 8º letra b y c de la Ley 37/92, de 28 de Diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El IVA soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

9 Impuesto sobre beneficios:

La Asociación está sujeta al Régimen de entidades parcialmente exentas, establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La aplicación de este régimen, declara exentas de tributación a efectos del Impuestos sobre Sociedades, las siguientes rentas:

(Art. 110).

a) Las que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica, siempre que no tengan la consideración de actividades económicas. En

particular, estarán exentas las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una actividad económica. (...)

b) Las derivadas de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica.

c) Las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto social o finalidad específica cuando el total producto obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto social o finalidad específica.

La exención a que se refiere el apartado anterior no alcanzará a los rendimientos de actividades económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transmisiones, distintas de las señaladas en él.

La base imponible se determinará aplicando las normas previstas en el Título IV de la citada Ley.

No tendrán la consideración de gastos fiscalmente deducibles, además de los establecidos en el artículo 15 de esta Ley, los siguientes:

a) Los gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas. Los gastos parcialmente imputables a las rentas no exentas serán deducibles en el porcentaje que representen los ingresos obtenidos en el ejercicio de actividades económicas respecto de los ingresos totales de la entidad.

b) Las cantidades que constituyan aplicación de resultados y, en particular, de los que se destinen al sostenimiento de las actividades exentas a que se refiere la letra a) del apartado 1 del artículo anterior. (art. 110)

A la base imponible resultante, se aplicará un tipo de gravamen del 25%, tal como establece el artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

A 31/12/2014, la cuenta de resultados en su epígrafe "Impuesto sobre beneficios" recoge un saldo de 2.015,56 € correspondiente a la declaración del ejercicio 2014.

A 31/12/2015, la cuenta de resultados en su epígrafe "Impuesto sobre beneficios" recoge un saldo de 1,79€ correspondiente a la declaración del ejercicio 2015.

10. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

11. Provisiones y contingencias:

No se encuentran registrados saldos por dichos conceptos a cierre de ejercicio 2015.

12. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal:

Los gastos de personal se contabilizan por los importes brutos devengados en el momento del devengo. No se han contraído compromisos en materia de pensiones durante el ejercicio.

Sueldos y salarios

Comprende la totalidad de retribuciones del personal de la Asociación.

Cargas sociales

El saldo de este epígrafe corresponde íntegramente a los seguros sociales a cargo de la Asociación pertenecientes al personal de la entidad.

13. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan en el patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

05 – Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

5.1 Inmovilizado intangible

Los importes y variaciones de las partidas de inmovilizado intangible y sus correspondientes dotaciones de amortización en el año 2014 fueron son los siguientes:

En Euros

Coste	Saldo a 01/01/14	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Saldo a 31/12/14
Propiedad Industrial (marca)	715,30				715,30
Aplicaciones informáticas	2.358,77				2.358,77
TOTAL	3.074,07				3.074,07

En Euros

Amortización Acumulada	Saldo a 01/01/14	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Saldo a 31/12/14
Propiedad Industrial (marca)					
Aplicaciones Informáticas	2.358,77				2.358,77
TOTAL	2.358,77				2.358,77

En Euros

Total inmovilizado intangible	Saldo inicial	Saldo final
Coste	3.074,07	3.074,07
Amortización	2.358,77	2.358,77
Deterioros		
Total neto	715,30	715,30

En el 2015, los importes y variaciones de las partidas de inmovilizado intangible y sus correspondientes dotaciones de amortización son los siguientes:

En Euros

Coste	Saldo a 01/01/15	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Saldo a 31/12/15
Propiedad Industrial (marca)	715,30				715,30
Aplicaciones informáticas	2.358,77				2.358,77
TOTAL	3.074,07				3.074,07

En Euros

Amortización Acumulada	Saldo a 01/01/15	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Saldo a 31/12/15
Propiedad Industrial (marca)					
Aplicaciones Informáticas	2.358,77				2.358,77
TOTAL	2.358,77				2.358,77

En Euros

Total inmovilizado intangible	Saldo inicial	Saldo final
Coste	3.074,07	3.074,07
Amortización	2.358,77	2.358,77
Deterioros		
Total neto	715,30	715,30

El cargo a la cuenta de resultados del ejercicio por las amortizaciones del inmovilizado intangible del presente ejercicio ha ascendido a 0€

La entidad considera que la marca tiene vida indefinida, ya que no se puede acotar o establecer un límite a la generación de flujos netos de efectivo, y por tanto no se amortiza.

A inicio de 2015, ya están totalmente amortizados los elementos incluidos en el Apartado "Aplicaciones Informáticas".

5.2 Inmovilizado material

Los importes y variaciones de las partidas de inmovilizado material y sus correspondientes dotaciones de amortización en el 2014 fueron los siguientes:

En Euros

Coste	Saldo a 01/01/14	Entradas	Correcciones valorativas por deterioro	Salidas, bajas o reducciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Saldo a 31/12/14
Mobiliario	3.192,21					3.192,21
Equipos procesos información y otro inmovilizado	4.782,78	1.933,67				6.716,45
TOTAL	7.974,99	1.933,67				9.908,66

En Euros

Amortización Acumulada	Saldo a 01/01/14	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Saldo a 31/12/14
Otro inmovilizado mat.	0,00				0,00
Mobiliario	3.192,20				3.192,20
Equipos procesos información y otro inmovilizado	4.782,78				4.782,78
TOTAL	7.974,98				7.974,98

En Euros

Total inmovilizado material	Saldo inicial	Saldo final
Coste	7.974,99	9.908,66

Amortización	7.974,98	7.974,98
Deterioros		
Total neto	0,01	1.933,68

En el 2015 son los siguientes:

En Euros

Coste	Saldo a 01/01/15	Entradas	Correcciones valorativas por deterioro	Salidas, bajas o reducciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Saldo a 31/12/15
Mobiliario	3.192,21					3.192,21
Equipos procesos información y otro inmovilizado	6.716,45					6.716,45
TOTAL	9.908,66					9.908,66

En Euros

Amortización Acumulada	Saldo a 01/01/15	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Saldo a 31/12/15
Otro inmovilizado mat.	0,00				0,00
Mobiliario	3.192,20				3.192,20
Equipos procesos información y otro inmovilizado	4.782,78	483,40			5.266,18
TOTAL	7.974,98	483,40			8.458,38

En Euros

Total inmovilizado material	Saldo inicial	Saldo final
Coste	9.908,66	9.908,66
Amortización	7.974,98	8.458,38
Deterioros		
Total neto	1.933,68	1.450,28

El cargo a la cuenta de resultados del ejercicio por las amortizaciones del inmovilizado material del presente ejercicio ha ascendido a 483,40 €.

La Asociación no dispone de inmovilizados materiales con vida útil indefinida.

A 31/12/2015, los elementos totalmente amortizados e incluidos en el epígrafe "Equipos para proceso de Información" ascienden a 4.782,78 euros y los incluidos en el epígrafe "mobiliario" ascienden a 3.192,21 euros. Los elementos incluidos en equipos como entradas del 2014, han

comenzado a amortizarse en 2015, ya que la adquisición fue el 30/12/14 y la entrada en funcionamiento en 2015. La dotación a la amortización ha sido de 483,40€.

5.3 Inversiones inmobiliarias

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la Asociación.

5.4 Inversiones financieras a largo plazo

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (*)		2015	2014
	2015	2014	2015	2014	2015	2014		
Activos financieros a coste amortizado								
Activos financieros mantenidos para negociar								
Activos financieros a coste	24,04	24,04			4.800,00	3.800,00	4.824,24	3.824,24
Total	24,04	24,04			4.800,00	3.800,00	4.824,24	3.824,24

(*) Los montos recogidos en este apartado corresponden con fianzas; el movimiento de alta que se registra en el 2015, por 1.000 euros, corresponde con la aportación como entidad socia a la Cooperativa Crític SCCL. (en fecha 14/01/2015).

06 – Deudores, Activos financieros y efectivo

6.1 Deudores a corto plazo:

El desglose a 31 de diciembre de 2015 de los deudores y otras partidas a cobrar es el siguiente:

En Euros

Concepto	31.12.2015	31.12.2014
Deudores Varios	185.109,64	366.691,77
Personal	0,00	0,00
Administraciones Públicas	0,00	0,00
Total	185.109,64	366.691,77

El detalle de los “deudores varios” a 31 de diciembre de 2015 es como sigue:

- a) Organismos Públicos, importes de subvenciones pendientes de cobrar:

En Euros

Organismo	Projecto	Importe
Ciudadanía Activa, EEA grants (2014)	Fortalecimiento de la Red de Economía Alternativa y Solidaria Estatal	19.184,77 €
Ajuntament de Barcelona – Convenio 2014 -2016 PAH/DESC	"Dret a l'habitatge: empoderament col·lectiu i assessorament jurídic social"	90.666,67 €
Chaire Coop		1.000 €
Ajuntament de Barcelona – Epd - 2015	"Drets socials i transformació social. Ampliant la incidència política a través del llenguatge de drets"	60.000 €
Open Society	Claúsulas Abusivas	2.808,20 €
ACCD 2015 - EsF	Apoderament de les dones en la defensa del dret a l'habitatge i l'accés als subministraments bàsics	11.100,00€
	TOTAL	184.759,64 €

b) Además de un saldo en la cuenta de clientes (430.0) de 350€.

Ejercicio 2015, en euros

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Deudores por subvenciones (*)	366.361,77€	131.394,83	312.996,96	184.759,64 €
Otros deudores (Clientes)	330,00	2946,80	2926,80	350,00
Total	366.691,77	134.341,63	315.923,76	185.109,64

En el 2014:

En Euros

Organismo	Projecto	Importe
UE Grundtvig	Escuela popular derecho a la vivienda	3.400,00€
ACCD 2010 PROGRAMA NORD	Drets socials emergents, una eina per revertir les desigualtats Nord/Sud: el dret a la ciutat i a la sobirania alimentària	21.000,00€
Ajuntament de Barcelona. Barcelona Solidaria – EpD 2011	Els drets humans: una eina per revertir les desigualtats Nord/Sud	39.961,06€
Ajuntament de Barcelona –	"Dret a l'habitatge: empoderament	240.000,00€

Convenio 2014 -2016 PAH/DESC	col·lectiu i assessorament jurídic social"	
Ajuntament de Terrassa (2014)	Jornada "Com fer front a la manca d'habitatge social?"	5.000,00€
Ciudadanía Activa, EEA grants (2014)	Fortalecimiento de la Red de Economía Alternativa y Solidaria Estatal	52.800,71€
ACCD 2014	"Desenvolupament humà responsable, dret a l'habitatge i pobresa energètica"	4.200,00€
	TOTAL	366.361,77€

Ejercicio 2014, en euros

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Deudores por subvenciones (*)	188.861,06	397.898,50	220.397,79	366.361,77€
Otros deudores (Clientes)	750,00	5.763,74	6.183,74	330,00
Total	189.611,06	403.662,24	226.581,53	366.691,77

6.2 Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de esta cuenta es cero, tanto a 31/12/2014 como a 31/12/2015.

6.3. Tesorería

A 31/12/2015, El saldo que se refleja en el epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalentes de importe 80.874,97€ se compone de un saldo positivo de 30,64 € en Cajas (en euros y monedas extranjeras) y un saldo positivo 80.844,33€ en Cuentas Corrientes Bancarias (de libre disposición, sin restricciones).

El saldo en 2014 que se refleja en el epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalentes de importe 89706,23€ se compone de un saldo positivo de 213,36 € en Cajas (en euros y monedas extranjeras) y un saldo positivo 39.492,87€ en Cuentas Corrientes Bancarias (de libre disposición, sin restricciones) y 50.000,00€ en una cuenta de ahorro.

07 - Pasivos financieros (largo y corto plazo)

En el balance de la Asociación sólo se registran saldos de esta partida en el corto plazo.

Pasivos financieros a corto plazo:

El saldo de las cuentas del epígrafe "Pasivo corriente" al cierre del ejercicio 2015 (y del 2014) es el siguiente:

En Euros

Categoría	Saldo 31.12.2015	Saldo 31.12.2014
Deudas con entidades de crédito a CP (*)	54,95	227,85
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo (**)	9.710,00	0
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	18.490,52	32.992,00
Total	28.255,47	33.219,85

(*) Corresponde a las Visas de diciembre de 2015 y que se liquidan en enero 2016.

(**) El importe a 31 de diciembre de 2015 de la cuenta “deudas comerciales con entidades del grupo y asociadas a corto plazo” corresponde a adelantos de efectivo de la PAH a O. Desc en el marco de un proyecto realizado con dos entidades: PAH (Plataforma de Afectados por la Hipoteca) y APE (Alianza contra la Pobreza Energética). Este proyecto consiste en el desarrollo de una ILP Catalana por el Derecho a la Vivienda que resultó en la llei 24/2015. Desde el Parlament de Catalunya se sufragan los gastos del proceso de recogida de firmas de la ILP, pero una vez tramitada la misma, es decir, a posteriori. Desde el grupo de entidades promotoras del proyecto se acordó que la gestión del mismo se haría desde el DESC, pero que el adelanto de los gastos sería asumido por la PAH, entidad que disponía de mayor liquidez en ese momento. El importe que aparece en esta cuenta corresponde a los adelantos de efectivo realizados por la PAH al DESC para cubrir los gastos relativos al proyecto de referencia. La devolución de dicho importe se realiza en el mes de enero 2016, así que ha fecha de elaboración de estas cuentas ya está realizada y el saldo de esta cuenta es 0.

El desglose a 31 de diciembre de 2015 (y a 31 de diciembre de 2014) de los “Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar” es el siguiente:

En Euros

Concepto	Importe a 31.12.2015	Importe a 31.12.2014
Acreeedores varios	6.111,26	15.689,29
Remuneraciones pendientes de pago	1.553,34	3.963,56
Administraciones Públicas		
Otros deudas con la administración (*)	10.825,92	13.339,15
Total	18.490,52	32.992,00

(*): el saldo se compone a cierre del 2015 de:

- HP, acreedora por retenciones practicadas: 4.973,97 euros
- HP; acreedora por IS: 0 euros
- Organismos de la Seguridad Social acreedores: 5.851,95 euros

08 - Fondos propios:

Capital

El saldo de la cuenta Fondo Social, de importe 8.593,95 €, corresponde al desembolso inicial por parte de los fundadores en el momento de constitución de la Entidad y a la incorporación de resultados de ejercicios anteriores de la misma (hasta el 2001), el cual fue aumentado por el desembolso pendiente de 300,00 €, por parte de los fundadores (Dones Juristas), que se canceló en el 2008.

Excedentes de ejercicios anteriores

El movimiento registrado en el 2015 en las cuentas de Fondos propios es como sigue:

	Saldo inicial 01.01.2015	Entradas o dotaciones	Salidas o reducciones	Saldo final 31.12.2015
Fondo Social	8.593,95			8.593,95
Excedentes de ejercicios anteriores	23.152,36		- 1.532,35	21.620,01
Resultado del ejercicio	- 1.532,35	632,22	1.532,35	632,22
Total	30.213,96	632,22	0	30.846,18

En el 2014 fue el siguiente:

	Saldo inicial 01.01.2014	Entradas o dotaciones	Salidas o reducciones	Saldo final 31.12.2014
Fondo Social	8.593,95			8.593,95
Excedentes de ejercicios anteriores	23.146,95	156,61	-151,20	23.152,36
Resultado del ejercicio	156,61		-1.688,96	- 1.532,35
Total	31.897,51	156,61	-1.840,16	30.213,96

09 – Situación Fiscal

Impuesto sobre sociedades

La situación de la Asociación en relación con el Impuesto sobre Beneficios ha quedado descrita en el punto 4.9 de esta Memoria. No se han contabilizado diferencias temporales, ni créditos fiscales, ni provisiones en relación con este impuesto.

A 31 de diciembre de 2015, la Asociación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el ejercicio 2010 (2009 para el caso del impuesto de sociedades). Los administradores de la Asociación no esperan que en caso de inspección surjan pasivos adicionales de importancia.

10. Ingresos y Gastos

Ingresos

El detalle de los distintos conceptos incluidos en este epígrafe corresponde a:

En Euros

Concepto	Importe a 31.12.15	Importe a 31.12.14
Ventas y prestaciones servicios	3.160,00	6.120,00
Ingresos accesorios y otros de gestión	2.819,30	5.163,74
Subvenciones imputadas (Nota-11)	316.687,44	429.602,27
Reintegro de subvenciones	-389,13	-619,23
Donaciones	5.620,28	15.326,95
Total	327.897,89	455.593,73

Gastos

Abrimos detalle de las partidas de gasto más significativas del ejercicio:

Servicios exteriores

Al 31 de diciembre de 2015 (y de 2014), el detalle de las distintas cuentas incluidas en este epígrafe es el siguiente:

En Euros

Concepto	Saldo a 31.12.15	Saldo a 31.12.14
Arrendamientos	12.812,14	14.256,66
Reparación y mantenimiento	1.232,99	2.291,40
Servicios profesionales independientes	69.742,44	84.111,14
Transportes		
Primas de seguros	75,05	537,44
Servicios bancarios	180,83	299,08
Publicidad		

Suministros	1.865,79	3.333,55
Otros gastos	14.894,30	10.645,83
Total	100.803,54	115.475,10

Sueldos y Salarios

El detalle de los distintos conceptos incluidos en este epígrafe corresponde a:

En Euros

Concepto	Saldo a 31.12.15	Saldo a 31.12.14
Sueldos y salarios	156.303,36	138.234,34
Seguridad Social a cargo de la empresa	50.472,28	43.909,94
Total	206.775,64	182.144,28

El número de trabajadores, distinguiendo por categorías o secciones y sexo, a final del ejercicio 2015 se distribuye como sigue:

CATEGORÍA	NÚMERO DE EMPLEADOS	
	Hombres	Mujeres
Directora		1
Responsable Contabilidad		1
Técnic@s de proyectos	4	4
TOTAL	4	6

El número de trabajadores, distinguiendo por categorías o secciones y sexo, a final del ejercicio 2014 se distribuye como sigue:

CATEGORÍA	NÚMERO DE EMPLEADOS	
	Hombres	Mujeres
Directora		1
Responsable Contabilidad		1
Técnic@s de proyectos	1	4
TOTAL	1	6

El epígrafe de Ayudas Monetarias presenta a cierre del ejercicio un saldo de 19.754,52 Euros, correspondiente con transferencias enviadas a las contrapartes locales de los proyectos ejecutados (el saldo del mismo epígrafe a cierre del ejercicio 2014 era de 165.472,00 €).

El detalle de las ayudas monetarias enviadas durante el ejercicio 2015 es el siguiente:

Destino Concesión (Contraparte local)	A 31.12.2015
EsF ACCD 2014	4.236,54
AECID 2012 CSER	2.517,98
Dev Reporter – Alternativas Económicas	4.000,00
Reas Red de Redes, Ciudadanía Activa	3.000,00
Xarxa de Economia Solidaria, Ciudadanía Activa	6.000,00
TOTAL Ayudas Monetarias	19.754,52

El detalle de las ayudas monetarias enviadas durante el ejercicio 2014 es el siguiente:

Destino Concesión (Contraparte local)	A 31.12.2014
BCN SOLIDARIA 2010 CDES	18.700,00 €
AECID 2012 CSER	101.897,00
ACCD 2011 RED HABITAT	28.000,00 €
Reas Red de Redes, Ciudadanía Activa	5.625,00
Xarxa de Economia Solidaria, Ciudadanía Activa	11.250,00
TOTAL Ayudas Monetarias	165.472,00

11. Subvenciones, Donaciones y Legados

El movimiento habido en las cuentas de “subvenciones” de la Asociación en el ejercicio 2015 se presenta a continuación:

Subvenciones registradas en el epígrafe Deudas a largo plazo transformables en subvenciones (carácter reintegrable):

En Euros:

Subvención	Saldo inicial 01/01/2015	Aumentos	Traspaso a patrimonio neto	Saldo final 31/12/2015
ACCD´ 10 NORD	42.008,81	0	42.008,81	0,00
BCN SOLIDARIA 2011 EPD	33.302,82		33.302,82	0,00
Ue Ciudadanía Activa	66.345,02		66.345,02	0,00

ACCD 2014 Pobreza energética	14.000,00		14.000,00	0,00
Convenio DESC/PAH 2014-2016	210.666,67	90.666,67	210.666,67	90.666,67
Chaire Coop	0	1.000,00		1.000,00
Ajuntament Bcn 2015 Epd	0	60.000,00		60.000,00
ACCD 2015 - EsF	0	11.100,00		11.100,00
Total	366.323,32	162.766,67	366.323,32	162.766,67

Subvenciones reportadas en patrimonio neto

Subvención	Saldo inicial 01/01/2015	Aumentos	Trasposos a resultados	Saldo final 31/12/2015
ACCD 2010 NORD	0	42.008,81	29.470,99	12.537,82
BCN SOLIDARIA 2011 EPD	0	33.302,82	20.049,30	13.253,52
AECID 2012	12665,48		12665,48	0
UE Grundtvig	14.448,41		14.448,41	0
Ue Ciudadanía Activa	0	66.345,02	56.220,02	10.125
Secretaria Habitatge Curs 2014	6.000,00		6.000,00	0
ACCD 2014 Pobreza energética	0	14.000,00	12.241,85	1758,15
Convenio DESC/PAH 2014-2016	0	120.000,00	120.000,00	0,00

Dev Reporter	0	5.000,00	5.000,00	0
Curs Habitatge 2015- Secretaria Habitatge	0	6.000,00	0,00	6000
Curs Habitatge 2015 - Diputació	0	2.000,00	2.000,00	0
Open Society - Tarajal	0	19.964,52	16.964,52	3000
Chaire Coop	0	1.000,00	1.000,00	0
Jornadas 13/11 Ajuntament de Barcelona		4.870,00	3.898,44	971,56
ILP Catalana Parlament de Catalunya	0	17.600,11	16.027,38	1572,73
Open Society Cláusulas Abusivas	0	2.808,20	701,05	2107,15
TOTAL	33.113,89	334.899,48	316.687,44	51.325,93

(*)Este saldo, por 316.687,44 euros, junto con un importe de 5.620,28 euros de "Donaciones" y un reintegro de 389,13 euros sobre una subvención de AECID 2008 conforman el saldo de 321.918,59 euros que se refleja en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y otros ingresos" de la cuenta de resultados.

12. Operaciones con partes vinculadas

No existen operaciones con partes vinculadas.

13. Otra información

La compensación de gastos del ejercicio relativos a gastos de viaje de los miembros del Órgano de gobierno en el ejercicio de su función, ha ascendido a 0 euros.

El 14 de octubre de 2016, se legalizó la Junta Directiva siguiente:

- Presidente: Jordi Borja Sebastià
- Secretario: Xavier Pedrol Rovira
- Tesorera: Mireia Bellil Boladores
- Vocal: David Casassas Marqués

En la asamblea celebrada el 27/04/16 en la que se aprueban las cuentas formuladas para auditar, se constituye además la nueva Junta Directiva del DESC. La actualización de la misma en el registro de asociaciones todavía no ha sido realizada.

Avales:

A cierre del ejercicio, no se registran avales.

Honorarios Auditoría:

Los honorarios de auditoría de Cuentas Anuales referentes a la revisión de las cuentas anuales del 2015, ascienden a 1.400 euros (más IVA). Este importe está incluido en la cuenta de resultados.

Información sobre medioambiente:

Dada la actividad a la que se dedica la Asociación, la misma no tiene responsabilidades, gastos activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Derechos de emisión de gases de efecto invernadero:

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Acontecimientos posteriores al cierre:

Desde el 31 de Diciembre de 2015 y hasta la fecha de aprobación de estas cuentas no se han producido acontecimientos significativos que pudieran alterar el contenido de las cuentas adjuntas.

14. Liquidación Gastos e Ingresos:

En Euros:

OBSERVATORI DESC

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2015 (EUROS)

	PRESUPUESTO (*)	REALIZADO
INGRESOS		
SUBVENCIONES	314.762,24	321.918,59
INGRESOS FINANCIEROS	150	553,22
INGRESOS ACTIVIDADES, ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN	5.500,00	5.979,30
REVERSIÓN PROVISIÓN REINTEGRO DE SUBVENCIONES		
TOTAL DE INGRESOS	320.412,24	328.451,11
GASTOS		
GASTOS DE PERSONAL	195.675,82	206.775,64 483,4
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	105.907,86	100.803,54
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		
AYUDAS MONETARIAS A OTRAS ENTIDADES	19.754,52	19.754,52
PROVISIÓN REINTEGRO DE SUBVENCIONES		
GASTOS FINANCIEROS	200	1,79
IMPUESTO SOCIEDADES		
TOTAL DE EGRESOS	321.538,20	327.818,89
SUPERÁVIT/ DÉFICIT	-1.125,96	632,22

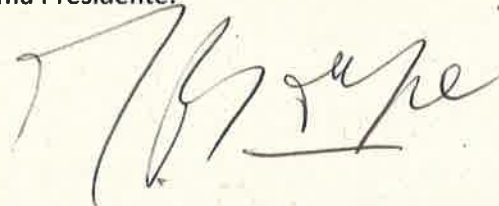
(*)Aprobado en reunión de Asamblea el 17/03/15

Fecha de formulación: 27/04/16

Firma Secretario



Firma Presidente:



15. Estado de cambios en el Patrimonio Neto

	Fondo social	Excedentes ej. anteriores	Excedentes Del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
C Saldo final 2014	8.593,95	23.152,36	-1.532,35	33.113,89	63.327,85
I Ajustes por cambios de criterios					
D Saldo ajustado inicio 2015	8.593,95	21.620,01		33.113,89	63.327,85
I Excedente del ejercicio			632,22		632,22
II Total ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto (VER NOTA 11)				18.212,04	18.212,04
III Operaciones de patrimonio neto					
IV Otras operaciones del patrimonio neto					
E Saldo final del año 2014	8.593,95	21.620,01	632,22	51.325,93	82.172,11

Subvención	Saldo inicial 01/01/2015	Aumentos	Trasposos a resultados	Saldo final 31/12/2015
ACCD 2010 NORD	0	42008,81	29470,99	12537,82
BCN SOLIDARIA 2011 EPD	0	33.302,82	20049,3	13253,52
AECID 2012	12665,48		12665,48	0
UE Grundtvig	14.448,41		14.448,41	0
Ue Ciudadanía Activa	0	66.345,02	56.220,02	10125
Secretaria Habitatge Curs 2014	6.000,00		6.000,00	0
ACCD 2014 Pobreza energética	0	14.000,00	12.241,85	1758,15
Convenio DESC/PAH 2014-2016	0	120.000,00	120.000,00	0,00
Dev Reporter	0	5000	5.000,00	0
Curs Habitatge 2015-Secretaria Habitatge	0	6.000,00	0,00	6000

Curs Habitatge 2015 - Diputació	0	2.000,00	2000	0
Open Society - Tarajal	0	19.964,52	16.964,52	3000
Chaire Coop	0	1.000,00	1.000,00	0
Jornadas 13/11 Ajuntament de Barcelona		4.870,00	3.898,44	971,56
ILP Catalana Parlament de Catalunya	0	17.600,11	16.027,38	1572,73
Open Society Cláusulas Abusivas	0	2.808,20	701,05	2107,15
TOTAL	33.113,89	334.899,48	316.687,44	51.325,93
			18.212,04	51.325,93

Alfonso *x R*